



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE

Visto que un número importante de ciudadanos continúa acudiendo a las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros (OAMR) de la Diputación para presentar escritos y solicitudes, y que carecen de medios electrónicos o de conocimientos necesarios para realizar los trámites que requieren identificación o firma electrónica, aunque ya se haya puesto en funcionamiento la sede electrónica y el registro electrónico en la Diputación de León.

Visto que el artículo 13.b), de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), establece que las personas disponen del derecho a ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Visto que el artículo 12.2 de la LPAC establece que las Administraciones Públicas asistirán en el uso de medios electrónicos a los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 que así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.

Visto que el citado artículo 12 de la LPAC, desarrollado por los artículos 30.1 y 31 del Real Decreto Legislativo 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RDL 203/21), indica que la identificación y firma electrónica en el procedimiento administrativo podrá ser válidamente realizada por un funcionario/a público habilitado mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello.





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Considerando que es necesario que el interesado se identifique ante el funcionario/a y preste su consentimiento expreso para esta actuación.

Visto que el artículo 27 de la mencionada Ley 39/2015 establece que las Entidades Locales podrán realizar copias auténticas, mediante funcionario/a habilitado o mediante actuación administrativa automatizada, y debe mantenerse un registro donde constarán los funcionarios/as habilitados para la expedición de copias auténticas.

Visto que el artículo 32 del citado Reglamento de administración electrónica de la Diputación de León, dispone que la persona titular de la Secretaría General de la Diputación, o las habilitadas por ella mediante delegación podrán emitir copias electrónicas con la consideración de copias auténticas de documentos electrónicos o de documentos emitidos originariamente en soporte papel.

Vista la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de la Administración electrónica de la Diputación de León, por la que se aprueba la creación del Registro público de Funcionarios/as Habilitados de la Diputación (RFH) y que establece que los funcionarios/as habilitados deberán ser designados por Decreto, en el que se aprobarán de igual forma los formularios relativos al modelo de consentimiento expreso del ciudadano y la credencial de funcionario/a habilitado.

Los funcionarios/as habilitados podrán realizar sus funciones en los trámites y actuaciones electrónicos que figuren en el Catálogo de Procedimientos de la Sede Electrónica de la Diputación de León, incluidos en el Sistema de Información Administrativa (SIA).



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Corresponderá al Servicio de Asuntos Generales de esta Diputación, al que está adscrita la OAMR, la gestión y actualización del Registro de Funcionarios Habilitados.

Esta Presidencia, considerando las atribuciones que confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

Primero: Designar como funcionarios/as habilitados a los funcionarios/as que presten servicios en las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMR), para el ejercicio de sus funciones en beneficio de personas físicas que no dispongan de medios electrónicos para realizar los trámites siguientes:

- La identificación y firma electrónica en el procedimiento administrativo podrán ser válidamente realizados mediante la firma electrónica como empleado público del citado personal, previo consentimiento expreso de los ciudadanos interesados.
- La realización de copias electrónicas auténticas en los términos previstos en los artículos 16 y 27 de la LPAC.
- La acreditación de la firma biométrica en los procedimientos de la Diputación de León.

Las funcionarias de la OAMR son las siguientes:

- María Pilar Natividad Palacín Vega, DNI ***2442**
- Ana Ordás González, DNI ***7769**
- Pilar María Negro Rodríguez, DNI ***3356**
- Ana María Moro García, DNI ***5954**
- Beatriz Carbonell Lorca, DNI ***2452**
- Rebeca Sotillo Herrero, DNI ***3899**



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022

Segundo: Designar como funcionarios/as habilitados para el ejercicio de las funciones en beneficio de personas físicas que no dispongan de medios electrónicos para realizar los trámites siguientes:

- La realización de copias electrónicas auténticas en los términos previstos en los artículos 16 y 27 de la LPAC.
- La acreditación de la firma biométrica en los procedimientos de la Diputación de León.

1. Servicio de Asuntos Generales:

- Óscar Pérez Muñoz, DNI ***8267**
- Ángeles Goñi Toledo, DNI ***0354**

2. Servicio de Recursos Humanos:

- Elena Álvarez Álvarez, DNI ***8166**
- Andrés Garrido Ibarrodo, DNI ***7157**
- María Pilar Vierna Amigo, DNI ***7383**
- Álvaro García Martínez, DNI ***2748**
- Javier Martínez de Vega, DNI ***0015**
- Ana Elena Gutiérrez Alonso, DNI ***1565**
- Belén Pérez Gonzalo, DNI ***5849**
- Irene Otero Llamazares, DNI ***0903**

Tercero: Designar como funcionarios/as habilitados para la acreditación de la firma biométrica en los procedimientos de la Diputación de León, a los siguientes funcionarios/as:

1. Centro Residencia Santa Luisa:

- Mercedes Vega Ampudia, DNI ***1172**
- Mercedes Carnero Rey, DNI ***4842**
- Isabel Rabanal Barrero, DNI ***3565**





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2. Centro Nuestra Señora del Sagrado Corazón:

- M^a del Mar Chamorro González, ***5392**
- Agustín Matilla Blanco, ***9318**
- Rocío Fernández Pérez, ***2587**

3. Centro COSAMAI:

- Felipe Núñez García, ***4866**
- Mar Juan Sarmiento, **8960**
- Susana Fernández Rodríguez, ***0570**

4.- Centro Nuestra Señora del Valle:

- Isabel Sánchez del Palacio, **1521**
- Antonio Alonso Álvarez, ***8499**
- Rosa M^a Cascallana Álvarez, ***3412**
- Marianela Láiz Vargas, ***0917**

Cuarto: Aprobar los modelos que aparecen adjuntos a la presente resolución como Anexos I y II, relativos respectivamente al modelo de consentimiento del ciudadano para su identificación y autenticación por funcionario/a público habilitado, y a la credencial del funcionario/a habilitado expedida por la Secretaría General de la Diputación de León.

Anexo I

Consentimiento expreso del ciudadano/a para su identificación y autenticación por funcionario/a público habilitado

DNI _____ Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____ C.P. _____

Municipio: _____ Provincia: _____ País: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECLARA: Que **OTORGA SU CONSENTIMIENTO**, por esta única vez, para la identificación y autenticación por el funcionario/a público habilitado abajo firmante, para la realización del siguiente trámite:

TRÁMITE O ACTUACIÓN ELECTRÓNICA:

AL FUNCIONARIO/A HABILITADO CON IDENTIFICACIÓN:

DNI _____ Nombre y apellidos: _____

En León, a ___ de _____ de 20__

Ei/La ciudadano/a,

Ei/La funcionario/a habilitado/a,

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de León.

Actividad de tratamiento: 2.5.- Registro de Entrada y Salida de Documentos y Gestión de Expedientes.

Finalidad del tratamiento de sus datos: los datos de carácter personal recabados únicamente serán utilizados para gestionar y tramitar su solicitud, facilitarle la cumplimentación de futuras instancias y enviar avisos y comunicaciones relativos a expedientes en los que pudiera resultar afectado o interesado.

Legitimación del tratamiento: RGPD art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cesión o transferencia de datos: los datos de carácter personal recabados no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Plazo de conservación: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Derechos del interesado: de información, acceso y rectificación de sus datos personales. También de supresión y limitación, atendiendo a su plazo de conservación.

Puede ejercer sus derechos mediante la correspondiente instancia dirigida a:

Organismo: Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de León

Delegado Protección de Datos: dpd@dipuleon.es

Sede Electrónica: <https://sede.dipuleon.es/>

Dirección postal: Plaza de San Marcelo, 6 - 24002 León

Puede ampliar la información relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal accediendo al Registro de Actividades de Tratamiento disponible en la siguiente dirección:

https://www.dipuleon.es/Diputacion/Seguridad_y_Proteccion_de_Datos/



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
18/04/2022



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
18/04/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ANEXO II

Credencial de funcionario/a habilitado de la Diputación de León

La Secretaria General de la Diputación de León,

CERTIFICO que por medio de Resolución de Presidencia número _____ se inscribió al funcionario/a que a continuación se acredita en el **Registro público electrónico de Funcionarios/as Habilitados** de esta Diputación.

ACREDITO a:

D./ Doña _____ funcionario/a de la Diputación de León, con destino en _____, en aplicación del artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Funcionario/a público habilitado para la identificación y autenticación de los ciudadanos/as en los trámites y actuaciones electrónicos que figuren en el Catálogo de Procedimientos de la Sede Electrónica de esta Diputación, incluidos en el sistema de información administrativa (SIA), en los que resulte necesaria la utilización de sistemas de firma electrónica de los que aquellos carezcan.

La Secretaria General,

Quinto: Trasladar el contenido de esta resolución a los funcionarios/as de la OAMR, del Servicio de Asuntos Generales, del Servicio de Recursos Humanos y del Servicio de Centros de Atención Especializada, y publicarla en la sede electrónica de la Diputación de León.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente de lo que, como Secretaria, doy fe.

